

TÉRMINO MUNICIPAL:		1015000	PORTAJE	(CACERES)				
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
25/0	6	238	MIGEL ANGEL CLEMENTE, GRANADO P/ ESPAÑA Nº II 10883 PORTAJE CACERES	6 547 299	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	ALAMBRADA 1ª PARED PIEDRA SECA1ª	3,00 22,00
26/0	6	264	MARIANO GONZÁLEZ, ORTEGA FINCA MONTESORDO S/N 10883 PORTAJE CACERES	4 94	TOT SER	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 1ª PARED PIEDRA SECA1ª	3,00 7,00

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de “Acondicionamiento acústico, equipamiento y obras auxiliares del Cine-Teatro de Arroyo de la Luz”. Expte.: OB073PRI7015.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Cultura.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- Número de expediente: OB073PRI7015.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Acondicionamiento acústico, equipamiento y obras auxiliares del Cine-Teatro.
- División por lotes y número: No existen lotes.
- Lugar de ejecución: Arroyo de la Luz.
- Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Vía ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 398.942,12 euros.

Naturaleza del presupuesto: Fondos europeos. Feder.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de licitación. Art. 36. TRLCAP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y Proyectos.
- Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- Localidad y Código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- Teléfono: 924-00.70.95.
- Telefax: 924-00.70.26.
- Página Web: www.culturaextremadura.com

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: (Grupo: C, Subgrupo: Todos, Categoría: d).

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 del TRLCAP.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 03/05/07. Hora: hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A", "B" y "C".

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

3.ª Localidad y Código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 14/05/07.

e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 h.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de ofertas, el día 08/05/07, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", comunicándose oportunamente los errores declarados subsanables, para lo cual se concederá un plazo no superior a tres días hábiles.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 28 de marzo de 2007. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007 sobre apertura del plazo de solicitudes en centros de Educación Infantil.

En virtud de lo establecido en el Decreto 112/2000 (D.O.E. n.º 52, de 6 de mayo de 2000), por el que se regula el Procedimiento de Ingreso de niños y niñas en Centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Bienestar Social, se procede a hacer público el plazo de presentación de solicitudes de plazas en dichos centros.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, comprendido entre el 2 de abril y el 2 de mayo del año en curso, ambos inclusive.

La información relativa a este proceso puede consultarse en la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social, en Mérida; en los Servicios Territoriales de la Consejería de Bienestar Social de Cáceres y de Badajoz; en los Centros de Educación Infantil, así como en el citado Decreto.

Mérida, a 19 de marzo de 2007. El Director General de Infancia y Familia, FCO. JAVIER ALONSO DE LA TORRE NÚÑEZ.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 15 de marzo de 2007 sobre notificación de resolución del expediente sancionador seguido a Producciones Musicales Extremeñas.

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Producciones Musicales Extremeñas.

Último domicilio conocido: Avda. de la Paz, 53. Almendralejo.

Expediente n.º: 302/2006.